Señor
Carlos Eduardo Ossa Hernández
Representante Legal
AUTOGASES DE COLOMBIA
NIT 809.007.992
Dirección. CRA 8 SUR No 60-650 el papayo
E-mail. gerencia@autogases.com
Ciudad

Asunto: Aceptación Oferta Mínima Cuantía No. MIN-010-2023

Respetado Oferente,

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ, Gerencia General como Ordenador del Gasto, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía No. MIN-010-2023, procede con el presente documento a Aceptar la oferta presentada por ustedes el día 12 de agosto de 2023 a las 10:58 AM, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA REVISION TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES DE LOS VEHICULOS QUE SON PROPIEDAD Y SE ENCUENTRAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUE"** de conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1086 del 2021 esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integra del contrato.

POR TÉRMINO DE PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA: 31 DE DICIEMBRE DE 2023
POR VALOR DE: CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($4.146.654) M/CTE, incluye todos los impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar.
SUPERVISOR: DIEGO ALEJANDRO TORRES PERALTA – Técnico Operativo 314-04

FELIPE ROBERTO LA ROTA GARCIA
Gerente General INFIBAGUÉ
Ordenador del gasto

Proyectó: Paola Castro Wilches -Abogada Contratista
Aprobó: Kevin Almanza Ruiz – Srio General INFIBAGUE.